

**ORD.: N. ° 4700/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N.° MU263T0004700**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 20 de Julio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JAVIERA HUME FIGUEROA – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de julio de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"En mi calidad de prominente compradora y parte interesada, solicito información completa de toda la tramitación por parte de inmobiliaria Mirador San Cristóbal de la recepción de obra final del proyecto "Mirador San Cristóbal, ingresado la semana del 22 de marzo de 2021. En municipio de recoleta consta expediente E-186 (revisor Sr. Nicolás Albornoz) sobre la solicitud de recepción de obra por parte de la inmobiliaria, de acuerdo a información entregada por el departamento de edificación de dicho municipio." Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), se señala que, verificados los registros de Oficina de Partes, Archivo y Departamentos de la Dirección, con fecha 26.03.2021, mediante ING Digital N° E-186 se ha solicitado la Recepción Definitiva de las Obras desarrolladas en el predio emplazado en Av. Perú N° 733, emitiéndose observaciones a la misma con fecha 10.05.2021, sin que a la fecha de consulta se cuente con respuesta a observaciones por parte del equipo patrocinante y propietario.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee